

En relación con su solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida.

- Ha de aclarar la titularidad del expediente.
- Dictamen Técnico firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional, adecuado al RGNBSM.
- Fotocopia de las Escrituras, acreditando la propiedad de los terrenos.
- Caudal de agua extraída.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero. Sevilla, 5 de julio de 2001. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo: Miguel Torres Subiela.

Sirva la presente para la notificación del requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 994, t.m. Dos Hermanas, a Rafael García de la Borbolla, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Jesús, 13, 41002, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que somete a trámite de Información Pública el Proyecto de Construcción del nuevo sifón de Las Herrerías (Canal de la Minilla, pozos 60 a 63) (Sevilla).*

### A N U N C I O

#### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el «Proyecto de Construcción del nuevo sifón de Las Herrerías (Canal de la Minilla, pozos 60 a 63)». Clave: A5.341.931/2111. cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Guillena (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe

Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El Canal de la Minilla parte de la presa del mismo nombre y llega hasta la ETAP El Carambolo, para el abastecimiento en alta de Sevilla. Este canal, de hormigón en masa, se construyó en la década de 1950 a 1960, y presenta un precario estado de conservación. Por tanto, se pretende acometer actuaciones parciales de desdoblamiento/adequación/rehabilitación. En concreto, en el tramo comprendido entre los pozos 60 y 62, con relieve pronunciado, el canal ha experimentado dos deslizamientos en el año 1997.

Se plantea, pues, retranquear la traza del canal, construyendo un sifón entre los citados pozos. Dicho sifón arrancará en el pozo 60, ubicando en él una arqueta de arranque con compuertas (para permitir el flujo por la obra nueva y la actual), y discurrirá por un afluente del Arroyo de Las Herrerías, confluyendo más abajo con éste (donde se ubicarán sendos desagües DN300 mm) y ascendiendo nuevamente por una ladera hasta la arqueta de entrega, entre los pozos 62 y 63, con las correspondientes compuertas.

##### 2. Descripción de las obras.

El sifón se construirá a base de doble tubería de chapa de  $\varnothing$  2.200 mm de interior, 10 mm de espesor, con una longitud de 457 m alojadas en el cauce del arroyo, y protegidas con hormigón de 150 kg/cm<sup>2</sup>, recubiertas con gaviones de escollera y grava, restableciendo así la sección del cauce, protegiendo contra la erosión de las escorrentías y minimizando el impacto ambiental.

Para la construcción del sifón se deberán construir sendas rampas/caminos de acceso, para descenso de la maquinaria y colocación de los tubos. Estas rampas irán protegidas con hormigón de limpieza de 0,35 m de espesor. El descenso de tubos se realizará mediante un cabestrante. Asimismo, se repondrá el camino de servicio del Canal de la Minilla, en una longitud de 806 metros, mediante remoción, limpieza y recebo del material existente más doble tratamiento superficial a base de riego con gravilla.

El montaje de tuberías comprende el enfrentado, alineación, soldadura y hormigonado en dos fases, dejando finalmente un espesor de 0,30 m sobre la clave de las mismas.

La conducción discurre por terrenos de litologías terciarias, con gran extensión del Cuaternario, debido a la sedimentación de materiales transportados por los arroyos. Predominan, pues, rocas plutónicas ácidas, gabros, dioritas, con monteras de terrenos devónicos: Pizarras silíceas, arenosas y arcillosas. Se han establecido taludes 0,5:1 para las bermas y 1:1,75 para la sección de montajes de los tubos.

Es preciso destacar, por su importancia, el cruce del arroyo de Las Herrerías y su afluente, en los que se extremarán las condiciones para evitar impactos negativos en el mismo.

El relleno de la zanja se efectuará con 0,35 m de solera de hormigón de limpieza 100 kg/cm<sup>2</sup> para asiento de los tubos, seguido de hormigón de 150 kg/cm<sup>2</sup> en dos fases para el arriñonado y cubrición de los mismos, hasta 30 cm por encima de la clave superior de la tubería. El resto de la sección se completará con relleno de grava y escollera y gaviones.

Será necesario realizar un volumen de excavación de 10.183 m<sup>3</sup> en zanja en terreno de tránsito y 3.395 m<sup>3</sup> de excavación en roca.

Para el relleno de estas zanjas se utilizará un total de 183 m<sup>3</sup> de hormigón de limpieza 100 kg/cm<sup>3</sup>, 3.824 m<sup>3</sup> de hormigón de 150 kg/cm<sup>2</sup> y 1.913 m<sup>3</sup> de grava y escollera, así como 1.759 m<sup>3</sup> de gaviones.

Para el funcionamiento indistinto del nuevo sifón y la conducción actual se proyectan dos arquetas-partidores de arranque y entrega, con dos compuertas verticales cada una de accionamiento eléctrico, con sus correspondientes tapas y cercos y pates de acceso, así como una doble arqueta de desagüe con tuberías y válvulas de compuerta de Ø 300 mm, situada en el punto más bajo del trazado para, en caso de que sea necesario, proceder al vaciado de la conducción.

### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) citas naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Guillena, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

Relación que se cita:

Término municipal de Guillena

Núm. parcela s/ proyecto: 1.

Propietario: Familia Ramos Duque.

Expropiación m<sup>2</sup>:

Servidumbre acueducto: 0.

Ocupación temporal: 7.500.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.852/2111 Proyecto agrupación de vertidos de Morón de la Frontera (Sevilla).*

## EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.852/2111 «PROYECTO DE AGRUPACION DE VERTIDOS DE MORON DE LA FRONTERA»

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## **RELACION QUE SE CITA:**

### **AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

F. Nº	POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2			
				DEFINITIVA	Nº POZOS	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
<b>DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10'00 HORAS</b>							
1	75	92-a	Antonio Rojo Ortíz		2	590,00	1256,00
2	75	94-a	Ayuntamiento				
3	75	9023	Ayuntamiento				